



**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
RUDECOLOMBIA**

Registro Calificado. Resolución No. 6107 del 09 de abril de 2018.  
SNIES: 1213-7170



**CIRCULAR No. 01 de 2024  
Convocatoria de Admisión Cohorte 99-8  
Doctorado en Ciencias de la Educación  
Unimagdalena - Rudecolombia**

**Fecha:** Santa Marta, abril 26 de 2024.

**De:** Dirección Académica del Doctorado en Ciencias de la Educación.

**Para:** Aspirantes al Doctorado en Ciencias de la Educación.

**Asunto:** Inscripciones y Admisión al Doctorado en Ciencias de la Educación.  
(Cohorte 99-8).

La Universidad del Magdalena como parte de RUDECOLOMBIA (Red de Universidades Estatales de Colombia), tiene el gusto de informar a toda la comunidad académica del distrito de Santa Marta, del departamento del Magdalena, del Caribe colombiano y en general del país, que ha abierto el proceso de inscripciones y admisión para la **Cohorte 99-8** del Programa. Este nuevo grupo iniciará sus actividades académicas en el mes de agosto de 2024.

El Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena es un programa académico Acreditado en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución N°. 016903 del 20 de septiembre de 2023.

Este instructivo ha sido diseñado con la finalidad de conocer la información relacionada con el proceso de admisión. Por lo tanto, es menester que usted LEA completamente el contenido de este instructivo para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Si en el transcurso de este proceso tiene alguna duda, usted podrá establecer contacto telefónico al PBX: (57-5) 4381000 Ext. 1208 o 1313 o puede escribir al correo electrónico: [docmagdalena@unimagdalena.edu.co](mailto:docmagdalena@unimagdalena.edu.co)

### **Término Legal**

El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión y de matrícula. Por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere sin salvedad alguna a ellas. La Universidad del Magdalena no responde por la legitimidad del comprobante de pago y de recaudos realizados en oficinas diferentes a las

del Banco de Occidente y Bancolombia o las sucursales bancarias de Bancolombia, o por medio del botón PSE de la Universidad <https://pagos.unimagdalena.edu.co/>

La información que se suministre en el proceso de registro de la inscripción debe ser completa, exacta y verídica. Los datos que suministre el aspirante son de su absoluta responsabilidad y bajo gravedad de juramento. El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará invalidando la inscripción.

El valor de los derechos de inscripción no es reembolsable en ningún caso. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el periodo específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos y el mínimo de puntaje de admisión requerido.

De igual forma, es responsabilidad del aspirante LEER con anterioridad y en su totalidad el contenido de la circular para el proceso de admisión, en la cual se describen con detalle todas las actividades, fechas y requisitos de dicho proceso.

El formulario contiene preguntas personales, sociales y académicas, el hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante, del uso y tratamiento de datos que la Universidad del Magdalena identificada con NIT 891780111-8, dará a esta información en consonancia con la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo Superior N° 17 de 2018, "Por el cual se adopta el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales en la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones" que se puede consultar en el enlace

<https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/ManualProteccionDeDatos.pdf>

### **Requisitos de Inscripción.**

1. Copia del Formulario de inscripción Unimagdalena Diligenciado
2. Hoja de vida (Formato de Hoja de vida función pública o de construcción propia)
3. Cédula de Ciudadanía
4. Diploma o Acta de Grado del Título de Pregrado.
5. Diploma o Acta de Grado del Título de Maestría en Educación y/o Ciencias Sociales y/o Humanas o afines (En el caso de maestrías realizadas fuera del país, debe adjuntarse la resolución de convalidación)
6. Diploma o Acta de Grado del Título de Especialización en Educación y/o Ciencias Sociales y/o Humanas o afines (Este requisito es Opcional).
7. Certificados o evidencias de producción para demostrar experiencia investigativa dentro del área de Educación: Ponencias, poster, Participación en

- Grupos de Investigación, participación en proyectos, publicación de artículos científicos, libros, capítulos de libro (Este requisito es opcional).
8. Certificados de experiencia laboral adicional al cargo de docente: En Instituciones de Educación básica, media y/o docente universitaria (Este requisito es opcional).
  9. Propuesta inicial de su posible proyecto de investigación (En formato Word). La propuesta debe estar adscrita a **una** de nuestras líneas de Formación Doctoral, acorde a los lineamientos del “*Criterios para la presentación de las propuestas de investigación*”.
  10. Certificado de Premios, reconocimientos académicos y/o becas (Este requisito es opcional).
  11. Certificado de Manejo de Segunda Lengua (Este requisito es opcional).
  12. Certificados de vinculación a Asociaciones Académicas (Este requisito es opcional).
  13. Certificado Electoral Vigente (Este requisito es opcional).
  14. Soporte de Pago de Inscripción.

### **Envío de documentación**

El proceso de recepción de los documentos al programa será de la siguiente manera:

- La documentación se recibirá al correo electrónico del programa: [docmagdalena@unimagdalena.edu.co](mailto:docmagdalena@unimagdalena.edu.co)
- Cada requisito debe presentarse en un archivo, es decir, es necesario presentar UN archivo PDF PARA CADA REQUISITO, por ello es necesario, si presenta diversas certificaciones para un requisito, unir las en un solo documento PDF. (Puede encontrar herramientas en la web que le permiten realizar la unión de los documentos).
- El único documento para enviar en formato WORD debe ser la propuesta de investigación.
- Solo se recibirá Un Único correo con toda la documentación, no se recibirá por partes o en correos separados. (En el caso que sus archivos pesen mucho puede enviarlo como una carpeta online de OneDrive o Google Drive, o en un archivo comprimido .ZIP o .RAR)
- Remitir en el asunto: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN ASPIRANTE "Coloque su nombre"
- No se recibirá documentación por fuera de los tiempos estipulados en la convocatoria de admisión del programa o que no estén ajustados a los criterios aquí definidos.
- En caso de que usted remita la documentación incompleta, no ajustada a los requisitos y le sea notificado por parte del programa; debe enviar nuevamente la

documentación completa, en un solo correo, incluyendo el documento que le hace falta o que requiera ajuste.

**IMPORTANTE:** No se recibirá la documentación totalmente unificada, es decir, NO se recibirá un solo documento PDF con todos los requisitos, como se ha explicitado, es necesario que envíe un archivo por requisito.

Si menciona una actividad académica/investigativa en su hoja de vida y/o formulario de inscripción, pero no es soportada, NO será tenida en cuenta. Recuerde que, si bien hay requisitos que son opcionales, la valoración de las hojas de vida se realiza con base en la presentación de soportes de su hoja de vida y trayectoria académica.

**Cronograma del proceso de inscripciones y admisiones:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Apertura del proceso de inscripciones	26 de abril de 2024
Fecha límite de inscripciones (Pago en Bancos)	05 de julio de 2024
Fecha límite diligenciamiento formulario Admisiones	Hasta 08 de julio de 2024
Recepción de documentos	Hasta 09 de julio de 2024
Publicación de citación a entrevistas	12 de julio de 2024
Entrevistas de admisión	18 y 19 de julio de 2024
Publicación de admitidos	26 de julio de 2024
Periodo Matrícula ordinaria del primer año académico	29 de julio al 27 de agosto de 2024
Seminario de Inducción	28 de agosto de 2024

**Pasos del proceso de Inscripción:**

1. Descargar volante de inscripción, a través del siguiente enlace:

<https://pagos.unimagdalena.edu.co/Volante/GenerarPago/61>

2. Diligenciar formulario de inscripción en línea, mediante el siguiente link:

<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionPOS/loginFormulario.jsp>

**Nota:** El formulario de inscripción se habilitará 24 horas después del pago realizado.

**Calendario y horarios del Doctorado**

Los Seminarios y Talleres de Tesis que implican participación presencial obligatoria de los doctorandos se cumplirán una vez al mes, durante cuatro días (miércoles, jueves viernes

y sábado), en horario ordinario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. Estas actividades presenciales obligatorias se programarán en los dos primeros años de formación del Doctorado. A partir del tercer año académico los Talleres Permanentes de Tesis se programarán bimensualmente con una duración de dos días. En horarios adicionales se programarán sesiones académicas de los Grupos de Investigación y las Asesorías de Tesis Doctorales.

### **Costos académicos del Doctorado**

<b>Semestres</b>	<b>Valor</b>
Del primero al cuarto	9 salarios mínimos mensuales vigentes, semestrales
A partir el quinto	5 salarios mínimos mensuales vigentes, semestrales.
Inscripción	25% de un salario mínimo mensual vigente.
Derecho a grado	1 salario mínimo mensual vigente.

### **Financiación de Matrícula**

**Opción 1:** Pago en efectivo del 100% del valor de la matrícula anual.

**Opción 2:** Pago a través de crédito con la Universidad del Magdalena, modalidad corto plazo. ([cartera.unimagdalena.edu.co](http://cartera.unimagdalena.edu.co)).

**Opción 3:** Pago a través de crédito con ICETEX. ([www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)).

### **Beneficios Financieros para la Matrícula.**

Los siguientes son los beneficios financieros aplicable a la matrícula:

1. 10% de descuento del valor de la matrícula por presentación del certificado electoral (Según la normatividad legal vigente).
2. 10% de descuento del valor de la matrícula para graduados pregrado de la Universidad del Magdalena.

### **Criterios para la presentación de las propuestas preliminares de investigación**

Se debe presentar una propuesta inicial de investigación con una extensión que no supere las 10 páginas. Letra Times New Román 12 puntos o arial 11, espacio interlineal 1.5, aplicando Normas APA (última versión),

La propuesta debe tener el siguiente contenido obligatorio:

1. Autor
2. Título de la propuesta inicial de investigación:
3. Línea de formación doctoral:
  - Currículo, Interculturalidad y Decolonialidad de la Educación.
  - Gestión Pedagógica de las Organizaciones y Sistemas Educativos.
4. Referentes epistémicos (¿qué?, ¿cuáles?)
5. Argumentación del problema (¿por qué?)
6. Pregunta(s) de investigación
7. Justificación de la investigación (¿para qué?)
8. Objetivos, finalidades, propósitos o intenciones de investigación.
9. Metodología de la investigación (¿cómo?, ¿con qué?)
10. Referencias

### **Información adicional**

Para información adicional favor dirigir correo a [docmagdalena@unimagdalena.edu.co](mailto:docmagdalena@unimagdalena.edu.co) o comunicarse al teléfono 4381000 Ext: 1208. Nuestro Doctorado es un Programa Académico “comprometido con la formación e investigación de alto nivel en Ciencias de la Educación, con propósitos académicos y sociales”.

*(Original Firmado)*

**ALEXANDER LUIS ORTIZ OCAÑA**  
Director Académico  
Doctorado en Ciencias de la Educación  
Universidad del Magdalena-RUDECOLOMBIA

*Py: amelendez*